

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
 13 FEB 2018
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura
 del Estado

Oficio No. 08/2018

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 "COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL"
RECIBIDO
 13 FEB 2018
RECIBIDO



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
 Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 29 y 30 de Enero de 2018 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **41** promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO REGISTRO	SECRETARÍA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		23-01-18	1431	Segunda	Si
2		24-01-18	1538	Tercera	Si
3		24-01-18	1539	Tercera	Si
4		24-01-18	1546	Tercera	Si
5		24-01-18	1556	Tercera	Si
6		24-01-18	1557	Tercera	Si
7		24-01-18	1558	Tercera	Si
8		24-01-18	1560	Tercera	Si
9		24-01-18	1564	Segunda	Si
10		24-01-18	1574	Tercera	Si
11		24-01-18	1582	Segunda	Si
12		24-01-18	1600	Segunda	Si
13		24-01-18	1605	Tercera	Si
14		24-01-18	1607	Tercera	Si
15		24-01-18	1611	Segunda	Si
16		24-01-18	1620	Tercera	Si
17		24-01-18	1622	Segunda	Si
18		24-01-18	1623	Segunda	Si

19		25-01-18	1631	Tercera	Si
20		25-01-18	1635	Tercera	Si
21		25-01-18	1637	Tercera	Si
22		25-01-18	1640	Primera	Si
23		25-01-18	1651	Primera	Si
24		25-01-18	1652	Primera	Si
25		25-01-18	1658	Primera	Si
26		25-01-18	1660	Primera	Si
27		25-01-18	1661	Primera	Si
28		25-01-18	1676	Segunda	Si
29		25-01-18	1678	Primera	Si
30		25-01-18	1679	Primera	Si
31		25-01-18	1685	Primera	Si
32		25-01-18	1690	Primera	Si
33		25-01-18	1700	Primera	Si
34		25-01-18	1704	Primera	Si
35		25-01-18	1709	Tercera	Si
36		25-01-18	1712	Primera	Si
37		25-01-18	1713	Primera	Si
38		25-01-18	1715	Tercera	Si
39		25-01-18	1716	Primera	Si
40		25-01-18	1717	Primera	Si
41		25-01-18	1718	Primera	Si

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 30 de Junio del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 25 de Enero del 2018, se citaron **477** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **383** sentencias definitivas, **83** sentencias interlocutorias, **01** definitiva regulariza procedimiento.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **10** expedientes pendientes de dictar sentencia **definitivas**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXP.	TIPO SENT	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1		DEFINITIVA	05 SEPT 2017	05 SEPT 2017	PENDIENTE APELACIÓN
2		DEFINITIVA	11 SEPT 2017	11-SEPT 2017	X
3		DEFINITIVA	03 OCT 2017	03 OCT 2017	X
4		DEFINITIVA	10 NOV 2017	10 NOV 2017	X
5		DEFINITIVA	13 DIC 2017	13 DIC 2017	X
6		DEFINITIVA	10 ENERO 2018	10 ENERO 2018	X
7		DEFINITIVA	09 ENERO 2018	09 ENERO 2018	X
8		DEFINITIVA	11 ENERO 2018	11 ENERO 2018	X
9		DEFINITIVA	17 ENERO 2018	17 ENERO 2018	PENDIENTE RECURSOREVOCACIÓN
10		DEFINITIVA	17 ENERO 2018	17 ENERO 2018	X

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		25 ENERO 2018	EMPLAZAMIENTO		X
2.		25 ENERO 2018	NOTIFICAR CADUCIDAD		X
3.		25 ENERO 2018	NOTIFICAR CADUCIDAD		X

Del Licenciado **RODRIGO FERNANDEZ ZAZUETA**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24 ENERO 2018	NOTIFICAR SENTENCIA		X
2.		25 ENERO 2018	EMPLAZAMIENTO		X
3.		25 ENERO 2018	EMPLAZAMIENTO		X
4.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
5.		25 ENERO 2018	EMPLAZAMIENTO		X
6.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X

De la Licenciada **ANA LUISA ACEVEDO BANKS**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
2.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
3.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
4.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
5.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X

De la Licenciada **YOLANDA MACIAS HARO**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
2.	EXH. ██████████	25 ENERO 2018	NOTIFICAR ESTADO DE EJECUCIÓN		X
3.	EXH. ██████████	25 ENERO 2018	EMPLAZAR		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 06 de Febrero de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes 29 de enero de 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 29 y 30 de Enero del 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 30 de Junio del 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 25 de Enero del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, copia que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Proyectista

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES.
Solicitó permiso para ausentarse y acudir oficinas del Consejo de la Judicatura en la Ciudad de Mexicali, para presentar documentación concurso para designar Juez de Primera Instancia Civil.
Adscrito a la Tercer Secretaria

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente



LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente

LIC. RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA. Presente

LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente**
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 2.- BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente**
Adscrita a la Proyección
- 3.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente**
Adscrita a la Proyección.
- 4.- ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente**
Adscrita a la Primera Secretarías.
- 5.- ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente**
Adscrito a la Primera Secretarías
- 6.- AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA Presente**
Adscrita a la Segunda Secretarías.
- 7.- JULIO CESAR SANTIAGO PÉREZ. Presente.**
Adscrito a la Tercera Secretarías.
- 8.- EFRAIN MEZA GONZALEZ. Presente**
Adscrito a Oficialías de Partes.
- 9.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente.**
Adscrita a Oficialías de Partes.
- 10.- HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO. Presente.**
Adscrita a Oficialías de Partes.
- 11.- LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente**
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, consistentes en:

DATOS ESTADÍSTICOS

ASUNTOS A CONOCER (INICIOS RECIBIDOS)	1,227
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	383
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	083
SE TERMINARON POR OTRAS CAUSAS (CADUCIDAD, CONVENIO, DESISTIMIENTO ACCIÓN, INSTANCIA, ALLANAMIENTOS)	269
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	031
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	002
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA DIVERSOS AUTOS	013
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	030
RECURSO DE QUEJA	003
AMPAROS INTERPUESTOS	108
AMPAROS DIRECTOS INTERPUESTOS	002
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	1,120
AUDIENCIAS CELEBRADAS	489
AUDIENCIAS DIFERIDAS	631
ACUERDOS EMITIDOS	15,083
EXHORTOS RECIBIDOS	137
EXHORTOS GIRADOS	104
PROMOCIONES RECIBIDAS	15,124
OFICIOS REMITIDOS	3,303
CARTAS ROGATORIAS GIRADAS	009
RECIBOS DE INGRESO	238
REQUISITORIAS	008
CEDULAS PROFESIONALES	Reg. Elec.



RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Octavo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	3 Y 4 DE JULIO DEL 2017
NUMERO DE INICIOS	1,227
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	25 DE ENERO DE 2018
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCERA. PENDIENTE, DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	15,124
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	41
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1,730
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	25 DE ENERO DE 2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	EXHIBE ACUSE DE OFICIO RPPC
SE ACORDÓ Y PUBLICO EN TIEMPO	TERCER SECRETARÍA. CON PROYECTO DE ACUERDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

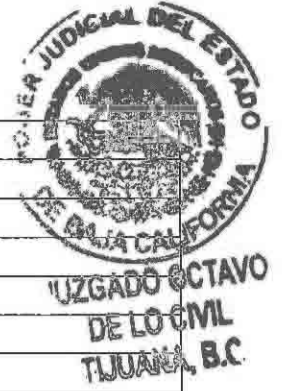
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO REGISTRO	SECRETARÍA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		23-01-18	1431	Segunda	Si
2		24-01-18	1538	Tercera	Si
3		24-01-18	1539	Tercera	Si
4		24-01-18	1546	Tercera	Si
5		24-01-18	1556	Tercera	Si
6		24-01-18	1557	Tercera	Si
7		24-01-18	1558	Tercera	Si
8		24-01-18	1560	Tercera	Si
9		24-01-18	1564	Segunda	Si
10		24-01-18	1574	Tercera	Si
11		24-01-18	1582	Segunda	Si
12		24-01-18	1600	Segunda	Si
13		24-01-18	1605	Tercera	Si
14		24-01-18	1607	Tercera	Si
15		24-01-18	1611	Segunda	Si
16		24-01-18	1620	Tercera	Si
17		24-01-18	1622	Segunda	Si
18		24-01-18	1623	Segunda	Si
19		25-01-18	1631	Tercera	Si
20		25-01-18	1635	Tercera	Si
21		25-01-18	1637	Tercera	Si
22		25-01-18	1640	Primera	Si
23		25-01-18	1651	Primera	Si
24		25-01-18	1652	Primera	Si
25		25-01-18	1658	Primera	Si
26		25-01-18	1660	Primera	Si
27		25-01-18	1661	Primera	Si
28		25-01-18	1676	Segunda	Si
29		25-01-18	1678	Primera	Si
30		25-01-18	1679	Primera	Si
31		25-01-18	1685	Primera	Si
32		25-01-18	1690	Primera	Si
33		25-01-18	1700	Primera	Si
34		25-01-18	1704	Primera	Si
35		25-01-18	1709	Tercera	Si
36		25-01-18	1712	Primera	Si
37		25-01-18	1713	Primera	Si
38		25-01-18	1715	Tercera	Si
39		25-01-18	1716	Primera	Si
40		25-01-18	1717	Primera	Si
41		25-01-18	1718	Primera	Si

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	3,303
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO TRANSPARENCIA
ASUNTO A TRATAR	INFORME CONTROL DIFUSO
REMITIDO A	TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	25 ENERO DEL 2018



LIBROS DE APELACIONES



RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	46
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	31
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	13
INCOMPETENCIAS	30
RECURSO DE QUEJA	003
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROMOVENTE APELACIÓN	DEMANDADOS
SE INTEGRO Y TURNÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE, INTEGRÁNDOSE.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERL.	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERL.	00
REVOCAN SENTENCIA INTERL.	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO	01
APELACIONES PENDIENTES DE INTEGRAR	12
RECURSOS DE QUEJA CONTRA DENEGADA APELACIÓN	03
RECUSACIONES	00
INCOMPETENCIAS	30
CELEBRARON CONVENIO EN EJECUCIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER POR TSJE	33

OBSERVACIONES: Cabe señalar que en este Juzgado existen 3 Libros de Apelaciones, los cuales son asignados cada uno a la Secretaría correspondiente.

Al revisar la relación de Apelaciones en los libros que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

	NO. EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA VISTA O REBELDÍA	FECHA QUE REMITE AL TRIBUNAL
1		INCOMPETENCIA	25 ABR 17	04 JUL 17	NO APLICA	11 JUL 17
2		INCOMPETENCIA	31 MAY 17	03 JUL 17	NO APLICA	07 AGO 17
3		AUTO	13 JUN 17	21 JUN 17	NO APLICA	03 OCT 17
4		AUTO	26 JUN 17	24 AGO 17	06 OCT 17	18 OCT 17
5		DEFINITIVA	28 JUN 17	04 JUL 17	NO APLICA	06 JUL 17
6		INCOMPETENCIA	28 JUN 17	11 JUL 17	NO APLICA	07 AGO 17
7		DEFINITIVA	28 JUN 17	17 AGO 17	NO APLICA	15 SEP 17
8		DEFINITIVA	28 JUN 17	11 SEP 17	NO APLICA	15 SEP 17
9		DEFINITIVA	04 JUL 17	11 SEP 17	NO APLICA	28 SEP 17

10		DEFINITIVA	10 JUL 17	11 JUL 17	NO APLICA	13 JUL 17
11		DEFINITIVA	07 AGO 17	15 AGO 17	NO APLICA	17 AGO 17
12		AUTO	07 AGO 17	14 AGO 17	25 AGO 17	15 ENE 18
13		DEFINITIVA	07 AGO 17	20 SEP 17	NO APLICA	06 OCT 17
14		INCOMPETENCIA	14 AGO 17	14 AGO 18	NO APLICA	17 AGO 17
15		INCOMPETENCIA	16 AGO 17	18 AGO 17	NO APLICA	23 AGO 17
16		INCOMPETENCIA	23 AGO 17	05 SEP 17	NO APLICA	14 SEP 17
17		INCOMPETENCIA	25 AGO 17	01 SEP 17	NO APLICA	05 SEP 17
18		DEFINITIVA	25 AGO 17	11 SEP 17	NO APLICA	29 SEP 17
19		AUTO	28 AGO 17	08 NOV 17	13 NOV 17	CENTRO DE COPIADO PARA ENTREGA 1 FEB 18
20		RECURSO QUEJA	28 AGO 17	11 SEP 17	NO APLICA	25 ENE 18
21		DEFINITIVA	29 AGO 17	04 SEP 17	NO APLICA	03 NOV 17
22		INCOMPETENCIA	30 AGO 17	08 SEP 17	NO APLICA	12 SEP 17
23		INCOMPETENCIA	01 SEP 17	05 SEP 17	NO APLICA	20 OCT 17
24		INCOMPETENCIA	01 SEP 17	27 SEP 17	NO APLICA	29 SEP 17
25		INCOMPETENCIA	06 SEP 17	11 SEP 17	NO APLICA	14 SEP 17
26		INCOMPETENCIA	06 SEP 17	11 SEP 17	NO APLICA	14 SEP 17
27		INCOMPETENCIA	07 SEP 17	18 SEP 17	NO APLICA	21 SEP 17
28		DEFINITIVA	11 SEP 17	25 SEP 17	NO APLICA	01 DIC 17
29		INCOMPETENCIA	12 SEP 17	13 SEP 17	NO APLICA	25 SEP 17
30		DEFINITIVA	12 SEP 17	16 OCT 17	NO APLICA	26 OCT 17
31		AUTO	13 SEP 17	16 OCT 17	09 ENE 18	23 ENE 18
32		DEFINITIVA	15 SEP 17	26 SEP 17	NO APLICA	10 OCT 17
33		INCOMPETENCIA	18 SEP 17	25 SEP 17	NO APLICA	19 ENE 18
34		DEFINITIVA	18 SEP 17	09 OCT 17	NO APLICA	19 OCT 17
35		DEFINITIVA	18 SEP 17	26 OCT 17	NO APLICA	18 OCT 17
36		DEFINITIVA	19 SEP 17	02 OCT 17	NO APLICA	10 NOV 17
37		INCOMPETENCIA	13 SEP 17	25 SEP 17	NO APLICA	27 SEP 17
38		DEFINITIVA	25 SEP 17	29 SEP 17	NO APLICA	20 OCT 17
39		DEFINITIVA	25 SEP 17	23 OCT 17	06 NOV 17	27 NOV 17
40		INCOMPETENCIA	02 OCT 17	06 OCT 17	NO APLICA	10 OCT 17
41		INCOMPETENCIA	02 OCT 17	11 OCT 17	NO APLICA	16 OCT 17
42		INCOMPETENCIA	03 OCT 17	06 OCT 17	NO APLICA	10 OCT 17
43		INTERLOCUTORIA	03 OCT 17	11 OCT 17	28 NOV 17	09 ENE 18
44		INCOMPETENCIA	04 OCT 17	23 OCT 17	NO APLICA	03 NOV 17
45		DEFINITIVA	06 OCT 17	13 NOV 17	NO APLICA	23 ENE 18
46		AUTO	11 OCT 17	16 NOV 17	NO APLICA	05 DIC 17
47		INCOMPETENCIA	16 OCT 17	24 OCT 17	NO APLICA	09 NOV 17
48		INCOMPETENCIA	19 OCT 17	23 OCT 17	NO APLICA	02 NOV 17
49		INTERLOCUTORIA	18 OCT 17	27 NOV 17	NO APLICA	24 ENE 18
50		DEFINITIVA	26 OCT 17	03 NOV 17	NO APLICA	22 NOV 17
51		DEFINITIVA	30 OCT 17	16 NOV 17	NO APLICA	24 NOV 17
52		INCOMPETENCIA	02 NOV 17	08 NOV 17	NO APLICA	13 NOV 17
53		DEFINITIVA	07 NOV 17	09 NOV 17	NO APLICA	15 NOV 17
54		DEFINITIVA	07 NOV 17	10 NOV 17	NO APLICA	16 NOV 17
55		INCOMPETENCIA	09 NOV 17	16 NOV 17	NO APLICA	21 NOV 17
56		AUTO	13 NOV 17	21 NOV 17	12 ENE 18	INTEGRANDO
57		INCOMPETENCIA	15 NOV 17	24 NOV 17	NO APLICA	28 NOV 17



58		INCOMPETENCIA	16 NOV 17	27 NOV 17	NO APLICA	30 NOV 17
59		AUTO	21 NOV 17	01 DIC 17	NO APLICA	DESISTE
60		AUTO	21 NOV 17	13 DIC 17	NO APLICA	25 ENE 18
61		INCOMPETENCIA	22 NOV 17	29 NOV 17	NO APLICA	12 DIC 17
62		AUTO	24 NOV 17	12 ENE 18	22 ENE 18	PENDIENTE
63		DEFINITIVA	28 NOV 17	11 DIC 17	NO APLICA	08 ENE 18
64		DEFINITIVA	29 NOV 17	05 ENE 18	NO APLICA	09 ENE 18
65		INCOMPETENCIA	01 DIC 17	09 ENE 18	NO APLICA	11 ENE 18
66		AUTO	06 DIC 17	06 DIC 17	NO APLICA	08 DIC 17
67		INCOMPETENCIA	04 ENE 18	09 ENE 18	NO APLICA	26 ENE 18
68		DEFINITIVA	08 ENE 18	10 ENE 18	NO APLICA	23 ENE 18
69		RECURSO QUEJA	12 DIC 17	12 ENE 18	NO APLICA	PENDIENTE
70		AUTO	21 NOV 17	12 ENE 18	22 ENE 18	PENDIENTE
71		AUTO	10 ENE 18	12 ENE 18	22 ENE 18	PENDIENTE
72		DEFINITIVA	17 ENE 18	25 ENE 18	NO APLICA	PENDIENTE
73		DEFINITIVA	17 ENE 18	25 ENE 18	NO APLICA	PENDIENTE
74		DEFINITIVA	18 ENE 18	25 ENE 18	NO APLICA	PENDIENTE
75		DEFINITIVA	17 ENE 18	22 ENE 18	NO APLICA	25 ENE 18
76		RECURSO QUEJA	14 DIC 17	15 ENE 18	NO APLICA	PENDIENTE
77		INCOMPETENCIA	19 ENE 18	24 ENE 18	NO APLICA	26 ENE 18
78		DEFINITIVA	08 DIC 17	23 ENE 18	NO APLICA	PENDIENTE
79		DEFINITIVA	15 ENE 18	23 ENE 18	NO APLICA	PENDIENTE

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	108
CONCEDIDOS	08
NEGADOS	00
SOBRESEÍDO	42
EN TRAMITE	57
DESECHADOS	00
DESISTIDOS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	22 ENERO DEL 2018
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2017

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS QUE SE PRESENTAN ANTE EL JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTOS	02
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDO	01
DESECHADO	00
EN TRAMITE	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE ADMISIÓN	30 NOVIEMBRE DEL 2017
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2017

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	104
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	21
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR-RAZONADOS	15
EN TRAMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	67
ULTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NUMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A	JUEZ PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	137
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	69
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	25
SIN DILIGENCIAR-RAZONADOS	14
EN TRAMITE	29
ULTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NUMERO	
PROVENIENTE DE	C. JUEZ SEPTUAGÉSIMO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A EFECTO DE	DAR POSESIÓN DE INMUEBLE

LIBRO DE REQUISITORIA

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	08
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/razonadas	01
EN TRAMITE O PENDIENTES	01
ULTIMA REGISTRADA	
TOCA CIVIL	
PROVENIENTE DE	TSJEBC, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR A TERCERO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	09
ULTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NUMERO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
DIRIGIDO A	SECRETARIA DEL RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS (SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)

CÉDULAS PROFESIONALES (REGISTRO ELECTRÓNICO)



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



VALORES RECIBIDOS	238
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
FECHA	25 DE ENERO DE 2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████ M. N.
CONCEPTO	POSTURA EN REMATE
A FAVOR DE:	JUZGADO OCTAVO CIVIL
ENTREGADO	EN TRÁMITE

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA GARCÍA FLORES** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	477
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	394
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	083
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	383
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	083
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	010
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
DEFINITIVA REGULARIZA PROCEDIMIENTO	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXP.	TIPO SENT	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1	██████████	DEFINITIVA	05 SEPT 2017	05 SEPT 2017	PENDIENTE APELACIÓN
2	██████████	DEFINITIVA	11-SEPT 2017	11-SEPT 2017	X
3	██████████	DEFINITIVA	03 OCT 2017	03 OCT 2017	X
4	██████████	DEFINITIVA	10 NOV 2017	10 NOV 2017	X
5	██████████	DEFINITIVA	13 DIC 2017	13 DIC 2017	X
6	██████████	DEFINITIVA	10 ENERO 2018	10 ENERO 2018	X
7	██████████	DEFINITIVA	09 ENERO 2018	09 ENERO 2018	X
8	██████████	DEFINITIVA	11 ENERO 2018	11 ENERO 2018	X
9	██████████	DEFINITIVA	17 ENERO 2018	17 ENERO 2018	PENDIENTE RECURSO REVOCACIÓN
10	██████████	DEFINITIVA	17 ENERO 2018	17 ENERO 2018	X

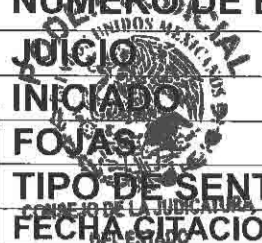
Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	30 MAYO 2017
FOJAS	62
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03 OCTUBRE 2017
FECHA DE SENTENCIA	17 OCTUBRE 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero. Ha sido procedente la vía sumaria civil, en la que..., acreditó los elementos constitutivos de su acción, y..., no justificó sus excepciones.</p> <p>Segundo. En consecuencia, se declara judicialmente terminado por rescisión el contrato de compraventa de fecha ██████████, celebrado por... como vendedor y..., como compradora, respecto del lote de terreno ██████ de la manzana ██████ de la colonia ██████ con superficie de ██████ metros cuadrados.</p> <p>Tercero. Se condena a ..., a la restitución y desocupación del inmueble identificado como lote de terreno ██████ de la manzana ██████ de la colonia ██████ con superficie de ██████ metros cuadrados, a favor de ...</p> <p>Cuarto. Se condena a ..., a pagar en favor de ..., por el uso del inmueble materia de la rescisión, un alquiler o renta que se computara desde el día en que se dio posesión a la enjuiciada, hasta que el día que se haga la restitución física y jurídica del mismo, renta que deberá ser cuantificada por peritos en ejecución de sentencia. Asimismo deberá condenarse a la parte enjuiciada a pagar la indemnización por el deterioro que haya sufrido el predio objeto del contrato de compraventa, que será cuantificada en ejecución de sentencia en términos del artículo 2185 del Código Civil.</p> <p>Quinto. Se condena a...por la devolución a favor de...de las cantidades que resulten de las mensualidades pagadas a la actora por concepto del pago parcial del precio del inmueble materia de la rescisión, y que se cuantifique en ejecución de sentencia.</p> <p>Sexto. Se condena a...al pago a favor de ..., de los intereses legales que hayan generado las cantidades entregadas por concepto de pagos de mensualidades del inmueble materia de la rescisión, lo anterior con fundamento en el artículo 2185 del Código Civil del Estado.</p> <p>Séptimo. Se absuelve a... de la prestación D), en virtud de lo expuesto en los considerandos VIII del presente fallo.</p> <p>Octavo. Se concede a las partes un término común de cinco días, para que den cumplimiento voluntario a la misma, de conformidad con el artículo 492 del Enjuiciamiento Civil.</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO INICIADO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FOJAS	74
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACION DE SENTENCIA	03 OCTUBRE 2017
FECHA DE SENTENCIA	16 OCTUBRE 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero. Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio, en la que...acreditó los hechos constitutivos de su acción, sin que...probaran sus excepciones.</p> <p>Segundo. En consecuencia, se condena a ...a la desocupación y entrega del bien inmueble arrendado, apartamento ubicado en calle ██████ número ██████ interior ██████ fraccionamiento ██████ Delegación La Mesa en esta ciudad.</p> <p>Tercero. Se condena a ...al pago de las rentas vencidas desde el mes de diciembre del dos mil dieciséis, así como las que se sigan venciendo hasta la fecha de toma de posesión de la parte actora del bien raíz arrendado, cada una a razón de \$ ██████ pesos (██████████ 00/100 pesos moneda nacional) cada una.</p> <p>Cuarto. Toda vez que ha transcurrido el término que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles, túrnense los autos al actuario para que una vez que cause ejecutoria la presente resolución, proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y le dé a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento, en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del mismo ordenamiento legal.</p> <p>Quinto. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas a favor de la actora y originados en la presente instancia y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruíz Peña, que</p>



JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	04 ABRIL 2017
FOJAS	44
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	17 NOVIEMBRE 2017
FECHA DE SENTENCIA	21 NOVIEMBRE 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero. Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio, en la que...acreditó los hechos constitutivos de su acción, sin que ... probara su defensa.</p> <p>Segundo. En consecuencia, se condena a...a la desocupación y entrega del bien inmueble arrendado, la casa habitación ubicada en calle ██████████ número ██████████ fraccionamiento ██████████ en esta ciudad.</p> <p>Tercero. En consecuencia, se condena a ...al pago de las rentas vencidas desde el mes de ██████████ así como las que se sigan venciendo hasta la fecha de toma de posesión de la parte actora del bien raíz arrendado, cada una a razón de \$██████████ pesos (██████████ pesos 00/100 de los Estados Unidos Mexicanos) en forma mensual, conforme el artículo 2273 del Código Civil; y que en ejecución de sentencia deberán cuantificarse.</p> <p>Cuarto. Toda vez que ha transcurrido el término que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles, túrnense los autos al actuario para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y le dé a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento, en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del mismo ordenamiento legal.</p> <p>Quinto. Se absuelve a la parte demandada de la prestación indicada en el considerando VIII, en virtud del argumento expuesto en el mismo.</p> <p>Sexto. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas a favor de la actora y originados en la presente instancia y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruíz Peña, que autoriza y da fe.</p>
AUTO ACLARA SENTENCIA	<p>Tijuana, Baja California, a diecinueve de enero del año dos mil dieciocho.</p> <p>A sus autos el escrito registrado con número 23038, presentado por el licenciado...en su carácter</p>

de abogado procurador de la parte actora.

A lo que solicita en primer término respecto de darse por notificado de la sentencia definitiva dictada en autos, dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad, debiéndose estar a la constancia actuarial de fecha treinta de noviembre del año próximo pasado.

Por otro lado, se le tiene en tiempo y forma solicitando aclaración de la sentencia precitada, en el presente juicio, respecto del punto resolutive tercero, que a la letra dice:

"Tercero: En consecuencia, se condena a ...al pago de las rentas vencidas desde el mes de [REDACTED] así como las que se sigan venciendo hasta la fecha de toma de posesión de la parte actora del bien raíz arrendado, cada una a razón de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] pesos 00/100 de los Estados Unidos Mexicanos) en forma mensual, conforme al artículo 2273 del Código Civil; y que en ejecución de sentencia deban cuantificarse."

Tomando en consideración que la aclaración peticionada, en absoluto altera el sentido de la resolución y con esto solo se corrige la omisión en que se incurrió, y en atención al principio de congruencia, resulta oportuna la aclaración, debiendo quedar el punto resolutive referido en los siguientes términos:

"Tercero: En consecuencia, se condena a... al pago de las rentas vencidas desde el mes de [REDACTED] así como las que se sigan venciendo hasta la fecha de toma de posesión de la parte actora del bien raíz arrendado, cada una a razón de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] pesos 00/100 de los Estados Unidos Mexicanos) en forma mensual, conforme al artículo 2273 del Código Civil; y que en ejecución de sentencia deban cuantificarse."

Lo anterior de conformidad con los artículos 55 y 84 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, debiendo, la presente aclaración formar parte íntegra de la sentencia definitiva, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese personalmente.- Así lo acordó y firma la Juez Octavo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada María del Socorro Peralta Robles, que autoriza y da fe.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]																								
JUICIO	ORDINARIO CIVIL																								
INICIADO	04 AGOSTO 2016																								
FOJAS	88																								
TIPO DE SENTENCIA	SENTENCIA																								
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	11 OCTUBRE 2017																								
FECHA DE SENTENCIA	17 OCTUBRE 2017																								
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero. En la vía ordinaria civil...acreditó los hechos constitutivos de su acción, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso...</p> <p>Segundo. En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se consumó el día [REDACTED], y que ...adquirió la propiedad por prescripción de la fracción A del lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la colonia [REDACTED] con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO FÍSICO LADO RUMBO DIST. V COORDENADAS COLINDANCIAS EST PV Y X</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1</th> <th>Y</th> <th>X</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> </tbody> </table> <p>DELTA= [REDACTED] RADIO= [REDACTED] LONG. CURVA = [REDACTED] SUB. TAN. = [REDACTED] SUPERFICIE = [REDACTED]</p> <p>Debiendo servir este fallo de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p>Tercero. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación parcial de la inscripción que existe del inmueble mencionado a nombre del enjuiciado, bajo partida número [REDACTED], tomo [REDACTED] sección traslación, de fecha [REDACTED] y se abra una a favor de la actora.</p> <p>Cuarto. Con fundamento en el artículo 75 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, gírese oficio a Recaudación de Rentas Municipal, a efecto de hacerle saber que...adquirió la propiedad del bien raíz descrito.</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.</p>		1	Y	X	1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	1	Y	X																						
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]																						
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]																						
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]																						
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]																						
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]																						
CAUSÓ SENTENCIA	EJECUTORIA 21 NOVIEMBRE 2017																								



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	08 ABRIL 2016
FOJAS	175
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	28 NOVIEMBRE 2017
FECHA DE SENTENCIA	08 DICIEMBRE 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero. En la vía ordinaria civil...acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones que opuso...en rebeldía de...</p> <p>Segundo. En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se consumó en fecha dos de enero de mil novecientos noventa y uno, y que ...ha adquirido la propiedad por prescripción respecto del lote sin número de la colonia ██████████ ██████████ también conocida como colonia ██████████ ██████████ ubicado en la superficie poligonal denominada ██████████ en esta ciudad, con superficie física de ██████████ metros cuadrados, y enclavado dentro del predio identificado por Catastro Municipal como lote ██████████ de la manzana ██████████ con clave catastral ██████████ con las medidas y colindancias que se indican en la demanda.</p> <p>Debiendo servir este fallo de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p>Tercero. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación parcial de la inscripción que existe del inmueble mencionado a nombre de...bajo partida número 10244, tomo 40, sección sentencias, de fecha 15 de enero de 1974, y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p>Cuarto. Con fundamento en el artículo 75 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, gírese oficio a Recaudación de Rentas Municipal, a efecto de hacerle saber que...adquirió la propiedad del bien raíz descrito.</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.</p>
NOTIFICACIÓN ACTOR	11 ENERO 2018

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día 29 de enero de 2018, de común acuerdo con la C. Juez Octavo Civil Norma Angélica Nila González se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 30 de enero del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 30 de enero de 2018, el Suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, Juez Octavo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito:

C. JUEZ

LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Projectista

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria



LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaria a partir del 18 de enero de 2018

SECRETARIOS ACTUARIOS:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente

LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente

LIC. RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA. Presente

LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente
Adscrita a la Proyección

3.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente
Adscrita a la Proyección.

4.- ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ.
Adscrito a la Primer Secretaría.

6.- AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

7.- JULIO CESAR SANTIAGO PÉREZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

8.- EFRAIN MEZA GONZALEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasó de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	336
AUDIENCIAS CELEBRADAS	159
AUDIENCIAS DIFERIDAS	177
ACUERDOS EMITIDOS	4,751

Las **177** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	44
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	07
NO ESTA CERRADA LA LITIS	85
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	22
DESISTIMIENTO	01
SE CITÓ PARA SENTENCIA	10
CELEBRARON CONVENIO	06
EXCUSA	02



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas con anotaciones hasta el día **28 de Mayo del 2018** relativa al Expediente número [REDACTED], Juicio **Ordinario Civil** audiencia programada para **desahogo de pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	297
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	23 MARZO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO SIN DILIGENCIAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	60
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	25 AGOSTO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 DICIEMBRE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DEMANDADOS EXHIBEN PLIEGO DE POSICIONES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	14 AGOSTO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 NOVIEMBRE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO PRUEBA TESTIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	69
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	28 JUNIO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 OCTUBRE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSÓ EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	79
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	04 JULIO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	VISTA CON OFICIO SSPM

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ**, programó las siguientes audiencias:


AUDIENCIAS PROGRAMADAS	434
AUDIENCIAS CELEBRADAS	203
AUDIENCIAS DIFERIDAS	231
ACUERDOS EMITIDOS	5,288

Las **231** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:


NO COMPARECE PARTE INTERESADA	41
NO ESTA CERRADA LA LITIS	94
NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	18
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	14
DESISTIMIENTO	10
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	13
NO ASISTIERON TESTIGOS	06
CELEBRARON CONVENIO	30
INTERRUMPIÓ PROCEDIMIENTO	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **19 de Abril del 2018** relativa al Expediente número ██████████ Juicio **Especial Hipotecaria** audiencia programada para **desahogo de pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	43
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	28 AGOSTO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO


 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO VISITADURÍA
 JUZGADO OCTAVO DE JUICIO CIVIL Tijuana, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	119
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	22 MAYO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RESERVA DE AUTORIZAR PASANTE EN DERECHO HASTA EN TANTO FIRME PROMOCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	22
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	23 MAYO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPARECE PERITO RATIFICAR ACTA DE LEVANTAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	108
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	28 JUNIO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CÓMPUTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	25 AGOSTO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSÓ EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA Y GIRA OFICIO RPPC

TERCER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa comprendido del 03 de julio de 2017 al 18 de enero del año en curso a cargo de la **LICENCIADA ALICIA GUERRA FIERRO** y a partir del 19 de enero del presente año a cargo de la Licenciada **MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, quienes programaron las siguientes audiencias:

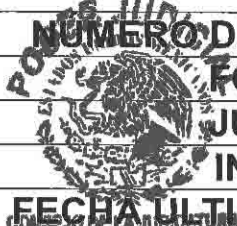
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	350
AUDIENCIAS CELEBRADAS	127
AUDIENCIAS DIFERIDAS	223
ACUERDOS EMITIDOS	5,044

Las **223** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	83
NO ESTA CERRADA LA LITIS	62
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	07
NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	01
DESISTIMIENTO	15
SE CITÓ PARA SENTENCIA	12
CONVENIO	14
SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO	09
NO VENCE TERMINO PARA CONTESTAR	02
GIRO OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	02
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	14
NO LOCALIZARON DOMICILIO	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **09 de Mayo del 2018** relativa al Expediente número **██████████**, Juicio **Especial Hipotecario** audiencia programada para **desahogo de pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	135
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	21 SEPTIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	29
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	03 OCTUBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGA PRUEBA TESTIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	17
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	23 OCTUBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ABRE PERIODO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	17
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
INICIO	24 NOVIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGA PRUEBA CONFESIONAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	109
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	08 SEPTIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSÓ EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **María Cristina Falcón Guerrero** durante las siguientes fechas (03 de julio al 21 de agosto de 2017), y la Licenciada **Amalia Lizbeth Fabila Ávila** a partir del (22 de agosto hasta el 06 de diciembre del 2017) y retomando sus funciones la Lic. **Falcón Guerrero** a partir del 07 de diciembre de 2017 a la fecha, a quienes durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	280
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	233
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	044
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	[REDACTED] 25 ENERO 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR CADUCIDAD DE LA INSTANCIA



Los **44** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	13
PASÓ A OTRO ACTUARIO A PETICIÓN DE PARTE	08
AUTORIZAN HORAS Y DÍAS INHÁBILES	02
NO SE PRESENTÓ EL INTERESADO	01
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	04
NO SE LOCALIZO NOMENCLATURA	02
DOMICILIO VACIO	01
FALLECIÓ DEMANDADO	01
PASÓ PARA ACUERDO A LA SECRETARÍA	11
SE NEGÓ ACCESO DOMICILIO (SOLICITÓ USO FUERZA PÚBLICA)	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	25 ENERO 2018	EMPLAZAMIENTO		X
2.	[REDACTED]	25 ENERO 2018	NOTIFICAR CADUCIDAD		X
3.	[REDACTED]	25 ENERO 2018	NOTIFICAR CADUCIDAD		X

2) A cargo de la LIC. YOLANDA MACÍAS HARO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	671
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	515
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	153
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	EXHORTO LOCAL NO. [REDACTED] 25 ENERO 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAR

UZGADO OCTAVO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

Los 153 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SOLICITARON HABILITAR DÍAS Y HORAS	08
DEMANDADO NO VIVE EN DOMICILIO	21
DOMICILIO INEXACTO	14
DOMICILIO VACÍO O DESOCUPADO	05
DOMICILIO CERRADO	49
NO LABORA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	02
SE PASÓ OTRO ACTUARIO A PETICIÓN DE PARTE	41
NO COMPARECE PARTE INTERESADA (EJECUTIVO MERCANTIL)	02
PASÓ PARA ACUERDO A LA SECRETARÍA	11

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
2.	EXHORTO [REDACTED]	25 ENERO 2018	NOTIFICAR ESTADO DE EJECUCIÓN		X
3.	EXHORTO [REDACTED]	25 ENERO 2018	EMPLAZAR		X

3) A cargo del Licenciado RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	467
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	342
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	096
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	023
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	25 ENERO 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAR/ DILIGENCIADO

Los 96 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE PASÓ A OTRO ACTUARIO A PETICIÓN DE PARTE	18
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO	29
EL DOMICILIO INEXACTO	08
DOMICILIO VACÍO Y DESOCUPADO	08
DOMICILIO CERRADO	22
SE PASÓ PARA ACUERDO SECRETARÍA	11

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24 ENERO 2018	NOTIFICAR SENTENCIA		X
2.		25 ENERO 2018	EMPLAZAMIENTO		X
3.		25 ENERO 2018	EMPLAZAMIENTO		X
4.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
5.		25 ENERO 2018	EMPLAZAMIENTO		X
6.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X

4) A cargo de la Licenciada ANA LUISA ACEVEDO BANKS, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	683
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	499
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	098
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	081
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	25 ENERO 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	REQUERIMIENTO/ DILIGENCIADO

Los 98 expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SOLICITARON DÍAS Y HORAS HÁBILES	15
NO SE LOCALIZO NÚMERO DE LA VIVIENDA	22
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO	14
DOMICILIO VACÍO Y DESOCUPADO	09
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	38

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
2.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
3.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
4.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X
5.		25 ENERO 2018	AUDIENCIA		X

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ, HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO y EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA,** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días de la visita, que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**



En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.



En los dos días de la inspección no se presentó alguna queja en contra de personal o funcionarios.



- De la revisión al área administrativa que se realizó, solo ocurrieron dos incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.


Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ Norma Angélica Nila González no realiza manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 30 de Enero de 2018 levantándose la presente acta por quintuplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** y la Titular del Juzgado Octavo Civil, C. Licenciada **NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ
Juez Octavo de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA
Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista



LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ
En funciones de Primer Secretario de Acuerdos



LIC. CONCEPCION AZUARA GONZÁLEZ
Segundo Secretario de Acuerdos

Maria del Socorro Peralta Robles



LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES
Tercer Secretario de Acuerdos



EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 08/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE ENERO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 37 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES